



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1292 /

TENIENDO PRESENTE:

El Ordinario N°153 de fecha 24/05/23 del Director de Asesoría Jurídica, a Administración Municipal, Sentencia C-2286-2022 del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar, de fecha 11/11/22. Estado de Deuda y Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 0350000013.

VISTOS:

El Art. 7° del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **RECONÓZCASE** la prescripción del pago de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0350000013 a nombre de la Sra. CARMEN VALLE BUTRON C.I. [REDACTED] ubicada en [REDACTED] Según prescripción de sentencia de fecha 11/11/22, del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar, dictada en la causa Rol N.° C-2286-2022, desde el 31 de agosto del 2014 hasta 31 de mayo del 2017, rebajando de la cuenta N°115-08-99-999-003-000 denominada "Deudores de Cobranza Judicial", por un monto total de \$108.982.-



ROL ASEO	2DA. CUOTA 2014	3RA. CUOTA 2014	4TA. CUOTA 2014	1RA. CUOTA 2015	2DA. CUOTA 2015	3RA. CUOTA 2015	4TA. CUOTA 2015	1RA. CUOTA 2016
3500-13	7.140	7.140	7.140	8.977	8.977	8.977	8.977	10.198
TOTAL	7.140	7.140	7.140	8.977	8.977	8.977	8.977	10.198

ROL ASEO	2DA. CUOTA 2016	3RA. CUOTA 2016	4TA. CUOTA 2016	1RA. CUOTA 2017
3500-13	10.198	10.198	10.198	10.862
TOTAL	10.198	10.198	10.198	10.862

2.- **DESCARGUESE** por parte del Departamento de Tesorería Municipal y Departamento de Rentas, la deuda individualizada en el punto anterior.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto N°1.

17 ABR 2024

4.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nrz.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Depto. de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 17 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
12 ABR 2024	
REGIBIDO	HORA: 11:30